

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2021-0477

Clase: Verbal

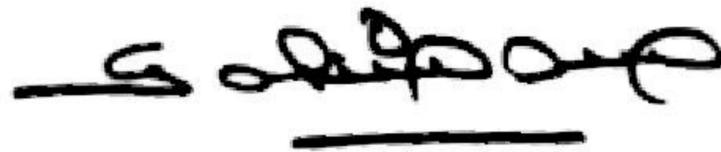
De conformidad con lo previsto en el artículo 316 del C.G.P. el Juzgado

RESUELVE:

ADMITIR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la actora en contra del auto 26 de enero de 2022.

En consecuencia, la providencia anterior queda en firme (inc. 2º art. 316 ídem).

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

